

el fin de aislar estas conductas. Hacer noticia puede ser un incentivo para quienes las realizan”.

Lucía Santa Cruz, enfatiza que la frase del diputado corresponde a un “comentario inhumano, que es mucho más reprochable que una crítica política”, y desaprueba “enteramente el tono y el contenido”. Argumenta que “el trato civilizado es una parte sustantiva del ejercicio democrático. La política es la alternativa a la guerra y por lo tanto usar términos agresivos o bélicos en contra de las personas, no me parece adecuado”.

Sin embargo, considera que el proyecto acogido por el gobierno es “la peor de las soluciones”. Esto, debido a que “sienta un precedente gravísimo para que una mayoría, en algún momento, pueda usar ese mecanismo para relevar de sus cargos a personas simplemente por discrepar. Creo que la sanción social, la crítica política, deberían bastar”. Y considera que el Congreso debe diseñar un mecanismo para resguardar el mejor trato dentro de las cámaras y salvaguardar la libertad de expresión.

María Jaraquemada, directora ejecutiva de Chile Transparente, señala que se debe “buscar el equilibrio entre los temas éticos y mayores sanciones que las actuales, que claramente no son disuasorias y podrían no ser proporcionales”, procurando no mal utilizar nuevos instrumentos “para censurar o sacar opositores políticos por esos motivos”. Por eso, recalca, sería mejor tener una oficina o dirección de Ética compuesta por externos que garantice imparcialidad y debido proceso. El sistema actual, describe, “no da el ancho para infracciones graves y reiteradas”.

La directora nacional del INDH **Consuelo Contreras**, afirma que lo de De la Carrera “es brutal por la discriminación. Un diputado no puede darse esos gustos; es mucho más grave cuando se trata de una autoridad, que debe tener mayor conocimiento de las leyes. Es un ataque a la honra. Es un ataque personal bajo, que denota falta de educación y respeto”.

A su juicio, en el ámbito parlamentario el tema sanciones “es muy complicado, porque los parlamentarios son representantes del pueblo y hay electores detrás de los congresistas. Por lo tanto, cualquier sanción al parlamentario es una sanción los electores”. Por ende, opina que “son los electores los que deben hacer una sanción en la siguiente elección. El Parlamento puede sancionar desde la ética, pero hay que tener cuidado con los representantes del pueblo, porque es muy fácil que la oposición a su pensamiento, cualquiera sea, pueda sancionar por otra vía las decisiones que tomaron los electores; es una línea muy delgada que no se debe cruzar”. Eso sí, considera que en cuanto a cuestiones más estructurales, se debe fortalecer la ley antidiscriminación”.

El investigador del IES, **Pablo Ortúzar**, considera que “esta intervención intempestiva de De la Carrera no obedece a un impulso errático, sino a una estrategia



“Excusa para ofender”

@Olanderretche Necesitamos mecanismo para castigar las constantes provocaciones y ordinarieces d personajes como el Sr. de la Carrera q genere costos x comportarse como niño d cuatro años aprendiendo a superar sus incontinencias orales, pero q no le genere publicidad.

Oscar Landerretche, economista PS.

@tv_monica Inaceptable violencia política y de género a Emilia Schneider. Esto no es sobre izquierda o derecha, es sobre respeto. Femenidad es más que lo biológico E¡: seguimos siendo mujeres tras menopausia. Ella no pidió para sí derecho a aborto, él buscó excusa para ofender.

Mónica Rincón, periodista.

@desbordes Siempre la culpa es del otro. Ha insultado, agredido verbalmente, denostado diputadas y agredido físicamente diputados, pero para él todo es normal. Por algo lo echaron del PR y hasta de la bancada de diputados! De verdad, De la Carrera necesita ayuda profesional.

Mario Desbordes, exministro.

@ale_injoke Soy trans, no estoy en conflicto con mi cuerpo ni pretendo derecho a otra biología. Sí exijo la libertad de decidir quién soy en sociedad, mi nombre y mi identidad. También pido respeto, pero el trato civilizado para De La Carrera y la ultraderecha es mucho.

Alessia Injoke Alegria

@EdoDuran Yo he votado contra la identidad de género y soy muy lejano a la agenda LGBT, pero jamás voy a ofender a alguien x su condición o por pensar distinto. Como hombre de fe que soy le pido al diputado Gonzalo de La Carrera que termine con las ofensas y el denigramiento de los otros.

Eduardo Durán, diputado RN.

@maxcolodro Las expresiones de Gonzalo de La Carrera son completamente inaceptables. Cuando no se cuida la dignidad de las personas solo se contribuye a fomentar el odio.

Max Colodro, académico y analista.

@KarolCariola Quiero solidarizar con mi compañera @emischneider frente a la agresión transfóbica que sufrió de parte de Gonzalo de la Carrera. Estos actos de profunda inhumanidad dañan la convivencia democrática y el necesario respeto por todas las personas.

Karol Cariola, diputada PC.



Gonzalo de la Carrera.

mediática calculada: es ofensiva, pero totalmente dentro de los márgenes de la libertad de expresión. Eso la hace controversial, y esa controversia le suma a De la Carrera, que es un candidato de nicho”.

Bajo su análisis, la estrategia del diputado es hacer “política identitaria de derecha. Por lo mismo, el gobierno nunca logra evitar enganchar con sus puestas en

escena, ya que este es también un gobierno identitario y performático. Son tal para cual”. Para desactivar este tipo de operaciones, dice, debe abandonarse la política identitaria y volver a los grandes temas comunes. Y enfatiza que “la centroderecha no debe perder un minuto en estas nimiedades diseñadas para buscar efectos espectaculares”.

TRANSBANK S.A. CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a los accionistas de TRANSBANK S.A., a Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día martes 11 de octubre de 2022, a partir de las 11:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N°3520, piso 3, comuna de Las Condes. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta se realizará de manera remota de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales. La participación y votación a distancia se realizará por medios telemáticos.

En la Junta se someterá al conocimiento de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Revisar las condiciones dispuestas por la Fiscalía Nacional Económica en su Oficio, referido al cumplimiento de la Sentencia Rol N°82.422-2021 de la Excm. Corte Suprema, cuyos efectos podrían llegar a afectar sustancialmente a la empresa.
- ii. Cualquier otra materia relevante que diga relación con el punto anteriormente descrito y la adopción de los acuerdos que la Junta determine.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

EL DIRECTORIO